| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 50.996.283 | CONTRATO No. | 249-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Para el periodo en mención se realizó ejercicio de planeación con el propósito de articular con otras instituciones el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, dicha planeación soportada desde los ejercicios de incidencia en los planes de desarrollo, instancia de participación e identificación de necesidades de la población objeto, población objeto de vinculación formación académica, formación para el trabajo, salud, entre otros. Durante este periodo se realizó reunión con el SENA Regional Sucre con el fin de articular acciones para la realización de etapa práctica de la formación en producción agropecuaria en el Municipio de Colosó Sucre, así mismo se articuló con funcionarios del SENA encargados de formación y certificación de competencias para la socialización de la oferta y lograr que la población se vincule a la misma, también el seguimiento a la población que a la fecha se ha vinculado a la oferta titulada del SENA y que iniciaron formación en el mes de enero del 2024. |
| 2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral. | A la fecha se está a la espera de los lineamientos operativos sobre el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral. Sin embargo, durante este periodo en mención y de acuerdo con los lineamientos de la entidad se apoyó en la estrategia pedagógica del PRI y en los lineamientos de la Atención a población en proceso de Reincorporación, en el mes de febrero. Se realizó socialización del programa de reincorporación integral, teniendo en cuenta el objetivo de este, su estructura (líneas estratégicas, ejes temáticos, líneas de acción y acciones), así como también las premisas conceptuales de cada una de las líneas estratégicas. Dicha socialización se realizó a la población firmante residente en el municipio de Tierralta Córdoba y a los profesionales Facilitadores del GT, específicamente a través de la reunión realizada el 9 de febrero en donde se abordó la Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación – Febrero, socialización de la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones y la socialización de la guía de apoyo para la atención. |
| 3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Durante el periodo en mención se generaron e implementaron herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan. Respecto al acompañamiento, se promovió la atención de la población sujeto de atención del GT y se realizó seguimiento cada ocho días para verificar el % de atención, así como acciones para garantizar la atención de la población, información que es retroalimentada a los profesionales facilitadores y Reintegradores. En cuanto a formación académica y formación para el trabajo se realizó seguimiento de las matrículas en proceso, identificando cual son objetos de seguimiento para recolección de planillas y cuales objeto de cierre para iniciar la articulación con las IE y de formación para los soportes, así como la indicación a los profesionales facilitadores y reintegradores para identificar la población que desea vincularse, para una vez focalizada iniciar con las gestiones en el territorio y la identificación de la oferta. Se realizó la revisión de las bases de desembolsos económicos y de suministro de alimentación, se articuló con los profesionales de salud, con el objetivo de que se realizará la revisión de la población que no se encuentra afiliada, así como la revisión de la población con discapacidad por municipio, enfermedad de alto costo y adulto mayor. También se articuló con los profesionales de salud, reintegradores y facilitadores la población objeto de atención en salud mental, apoyo psicosocial y con requerimientos de activación de ruta, también sobre la aplicación y devolución de resultados del tamizaje en salud mental e implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS). Se socializó al equipo primario la propuesta de indicadores PAT 2024, en donde nos plantean 6 indicadores. Finalmente, se promovió la atención de los grupos familiares de personas fallecidas en reincorporación. todo lo anterior teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 50.996.283 | CONTRATO No. | 249-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

| | |
|---|---|
| 4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Durante la ejecución del periodo en mención se realizaron acciones pedagógicas que permitieron a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, tales como unas jornada virtual el 9 de febrero del 2024, con los profesional facilitadores sobre el programa de reincorporación integral, teniendo en cuenta el objetivo de este, su estructura (líneas estratégicas, ejes temáticos, líneas de acción y acciones), así como también las premisas conceptuales de cada una de las líneas estratégicas, la Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación – Febrero, socialización de la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, la socialización de la guía de apoyo para la atención. Así como también la revisión de la base de novedades grupos familiares, con el objetivo de verificar los registrado en SIRR, lo pendiente de registro de novedades y las correcciones y subsanaciones a las que hubiese lugar. El 12 de febrero jornada virtual con los profesionales facilitadores que iniciaron contrato ese día (3), con el objetivo de socializar lineamientos de atención, el programa de reincorporación integral, la Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación – Febrero, socialización de la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, la socialización de la guía de apoyo para la atención, así como también la revisión de la base de novedades grupos familiares, con el objetivo de verificar los registrado en SIRR, lo pendiente de registro de novedades y las correcciones y subsanaciones a las que hubiese lugar. El 15 de febrero reunión virtual con los profesionales de salud del GT, en donde se definieron las acciones que teniendo en cuenta sus obligaciones contractuales debían realizar, además se socializaron temas como aseguramiento (afiliación, traslados, portabilidad), de la población, aplicación y devolución de tamizaje en salud mental, actividades de acompañamiento psicosocial y de salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, acciones de orientación para activación de rutas de atención, atención en crisis y atención psicosocial, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, entre otros temas. El 19 de febrero durante la reunión del equipo primario del GT se socializó los indicadores del PAT para la vigencia 2024. Finalmente durante este periodo se realizaron dos jornadas con la profesional de seguimiento con el objetivo de apoyar en la construcción de los documentos para las propuestas Estratégicas Departamentos y Municipios PDT-2024-2027 y para la construcción de la ficha de contexto de seguridad. |
| 5.Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el período que cubre el informe se realizó la revisión y aprobación de 24 informes de avances de justicia y paz y un acta de entrega de servicio social y certificación del mismo (APR-5407). |
| 6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el período que cubre el informe se realizó revisión de las asistencias en educación y formación para el trabajo, generando alertas de asistencias pendiente de registro y las que se debían registrar en el mes de febrero del 2024, Así como también la revisión de la población atendida, verificando que contará con la asistencia de acuerdo con las modalidades establecidas por la entidad. Se realizó revisión de matrículas de formación para trabajo y educación que se encuentran en proceso y pendientes de cierre con el fin de fidelizar la información en SIRR. Así mismo se realizó revisión de la base de desembolsos del mes de febrero, correspondiente a las actividades del mes de diciembre del 2023 y se emitieron alertas sobre inasistencias y personas ausentes que no recibirían asignación mensual o apoyo económico a la reintegración. Se realizó verificación de los acuerdos de planes de trabajos y planes de acción proyectados para el mes de febrero de 2024 y se generaron alertas sobre los pendientes de registro en SIRR. Se realizó revisión de la Base reporte planes de trabajo y planes de acción, que contenga fecha máxima de proyección y ejecución, para la definición de acciones a seguir, así como también la revisión de aplicación de instrumentos de acuerdo con los tiempos y las indicaciones recibidas. Se realizó la revisión 6 actas de terminación de formación académica y acompañamiento psicosocial y se generaron las alertas frente al diligenciamiento de acuerdo con los registrado en SIRR. También se realizó revisión de los requisitos misionales de culminación del proceso de 3 personas proyectadas para culminar en el I Trimestre del 2024. Finalmente, se realizó revisión de los documentos de máximo nivel entregados antes del registro en SIRR. Todo lo anterior de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. . |
| 7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad. | Durante la ejecución del periodo en mención se acompañó y se participó en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones tales como: 01 de febrero reunión Presencial de articulación con SENA – Regional Sucre. 5 de febrero jornada virtual Encuentro de Facilitadoras/es - Orientadoras/es - Programa de Reincorporación Integral. 6 de febrero jornada virtual para la construcción de Documento PDT 2024-2027. 7 de febrero jornada virtual sobre socialización ruta con equipos de acompañamiento a la comparecencia. 9 de febrero jornada virtual liderada para facilitadores sobre Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación - febrero. 13 de febrero jornada presencial en Montería Córdoba, con firmantes del acuerdo de paz para validar la acciones o líneas estratégicas de incidencia en los planes de desarrollo 2024-2027. 15 de febrero jornada virtual sobre plan de capacitaciones 2024 primera fase (virtual) Sostenibilidad Económica. 15 de febrero jornada virtual con Profesionales de Salud y Coordinadora del GT. 16 de febrero jornada virtual sobre socialización Plan de Acción Territorial 2024. 19 de febrero reunión virtual de equipo primario del GT. 20 de febrero reunión presencial en el Municipio de Tierralta con 35 firmantes del acuerdo de paz, el cual tuvo como objetivo socializar la resolución 3270. Además, se socializó la cartilla del programa de Reincorporación Integral (PRI). Se explicó las gestiones adelantadas por la ARN-GT Sucre Bolívar Córdoba, en temas de incidencia política en planes de desarrollo, se socializó el tema de la mesa técnica de Reincorporación en el Municipio de Tierralta como instancia de participación y el alcance que se proyecta tener en la misma para la vigencia 2024 se validaron y se escogieron los 3 representantes de la mesa técnica de reincorporación del Municipio. 22 de febrero reunión virtual de articulación con la JEP. 26 de febrero reunión virtual sobre consulta sobre PPR-E proyectado a culminar I trimestre 2024 y 28 de febrero reunión virtual sobre productos Seguimiento BDDimensiones. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 50.996.283 | CONTRATO No. | 249-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 29 DE FEBRERO 2024 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

| | |
|---|---|
| 8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Durante la ejecución del periodo en mención se enviaron los Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - FEBRERO 2024, y base con desembolsos de Reintegración, para revisión por parte de los facilitadores y Reintegradores, así mismo se procedió con la revisión, encontrado para este periodo un caso de posible reliquidación el cual según memorando (MEM21-005574), se solicitaron los documentos para el reporte y estudio por parte de Nivel Central. |
| 9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social. | Durante la ejecución del periodo en mención se enviaron los siguientes informes y reportes, sobre el progreso de las actividades, resultados e información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social: Durante la ejecución del periodo en mención se enviaron los siguientes informes y reportes, sobre el progreso de las actividades, resultados e información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social: 1. Correo con bases de seguimiento con matrículas FA y FPT en proceso para la verificación de cierres de estados y de población objeto de seguimiento. 2. Correo con las asignaciones de profesionales en caso de traslado entrantes, salientes y cambios de domicilio. 3. Correo con casos de gestión interna y casos excepcionales para reportar en comité. 4. Base con acuerdos proyectados de planes de trabajo y planes de acción febrero 2024. 5. Correo a técnico de archivo con documentos de máximo nivel educativo para el registro en SIRR. 6. Envío de Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - febrero 2024, y base con desembolsos de Reintegración, para revisión por parte de los facilitadores y Reintegradores. 8. Envío de correo seguimiento población de atención diferencial. 9. Envío de coreo con solicitudes de solicitud informes de avance de justicia y paz. 10. Envío de la información sobre Seguimiento ISUN y acta de entrega de bienes. 11 envío de correo Identificación de población y familia- salud mental y apoyo psicosocial. 12. Envío de Reporte: Alertas Terminación Beneficios FA _febrero 2024. 13. Envío de correo sobre RECOMENDACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES CERTIFICADOS COMO MENORES DE EDAD - Corte enero 2024. 14. Envío a la Coordinadora del GT Formato de Planeación Profesionales equipo primario. 15. Envío correo a los profesionales de salud sobre Pendientes aplicación de EMP-ruta Regular, Especial y atención diferencial. 16. Envío de correos semanales sobre la atención de la población. 17. Correo enviado con la revisión de los requisitos misionales para la culminación del proceso. 18. Respuesta solicitud PQRSD. 19. Envío correo de Renovaciones Fondo ICETEX 2024-1. 20. Envío y revisión de Reporte Novedades Grupos Familiares Suministro Económico Alimentario febrero 2024. 21. Envío de correo con la programación de fechas de comités misionales. 22. Envío de informe de actividades periodo del 1 al 29 de febrero del 2024. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el periodo en mención se realizaron las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se reportaron de manera inmediata las novedad o anomalía al supervisor del contrato. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Se encargo personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que me fue entregada y se gestionó de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Se cumplieron las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Se conocieron y se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se Presentaron como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Se consultaron y se aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. Se contaron con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que son necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales y se hicieron uso de ellos. Se participó de activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutan en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. |

Marina Cristina Espinosa López

Firmado digitalmente por Marina Cristina Espinosa López

**MARINA CRISTINA ESPINOSA LÓPEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

María de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2024.03.01 08:30:42 -05'00'

**NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

**Fecha VoBo: 01/03/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co